

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Aena ha hecho pública su intención de poner en marcha el curso de formación denominado Intervención del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI) con un efectivo.

¿Cuál es el contenido del curso y su duración, cuántos van a ser los trabajadores convocados y de qué centros, y cuál es el número de ediciones previstas para el mismo?

¿Cuál es el objetivo de esta acción formativa y cuál va a ser su aplicación real en el puesto de trabajo?

¿La acción formativa está encaminada a que un solo bombero se haga cargo de una emergencia aeronáutica en caso de emergencia, accidente o incidente?

¿Para qué casos está prevista?

¿Esta formación ha incluido los riesgos de salud laboral inherentes a manejar equipos y situaciones que, a priori, parecen de imposible asunción por parte de una sola persona?

¿Se ha incluido en el Sistema de Gestión de Riesgos Laborales de Aena de manera previa y preceptiva?

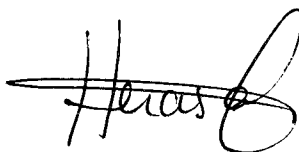
¿Se han realizado las evaluaciones de riesgos laborales en estos centros para la nueva situación de riesgo?

¿Es una acción formativa encaminada a su aplicación en el puesto de trabajo o meramente informativa?

¿En qué aeródromos, en su caso, se va a llevar a cabo y cuales son sus plazos de implantación?

¿La posibilidad de intervención del SSEI en Categoría I, con un solo bombero, ha sido introducida, pactada o se ha dado ya traslado y figura en aquellos centros donde se contemple en los Planes de Autoprotección y de Emergencia de los aeropuertos implicados?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 23 de julio de 2015



Fdo.: Ascensión de las Heras Ladera
Diputada de IU